



DECRETO ALCALDICIO N° 1448
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1420 DE
FECHA 11.06.2020

REQUENA, 18 JUN 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Que en Memo N°371 de fecha 09.06.2020 el Jefe del Depto. De Educación Municipal, remite Ord. N° 35 de fecha 08.06.2020 con Cuadro Comparativo y adjudicación de la Licitación 3664-12-L120 "IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTA DE DISEÑO GRÁFICO EN EL ESTABLECIMIENTO PARA DIFUNDIR SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL" del director de la Escuela Campo Lindo.

Que en Decreto N° 1420 de fecha 11.06.2020 se autorizó adjudicación de Licitación 3664-12-L120 de "IMPLEMENTACIÓN DE PROPUESTA DE DISEÑO GRÁFICO EN EL ESTABLECIMIENTO PARA DIFUNDIR SU PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL", de Escuela Campo Lindo.

Que en Memo N° 384 del Jefe del Dpto. de Educación Municipal, mediante el cual solicita autorizar **DEJAR SIN EFECTO**, Decreto Alcaldicio N°1420 de fecha 11.06.2020, debido a la comisión evaluadora no consideraron correctamente las ofertas económicas presentadas por los oferentes.

El Decreto Alcaldicio N°3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

DEJESE, sin efecto Decreto N° 1420 de fecha 11.06.2020 debido a que la comisión evaluadora no consideró correctamente las ofertas económicas presentadas por los oferentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)